

Montevideo, 29 setiembre 2026

A quien corresponda,

Los y las abajo firmantes, docentes de diversas unidades académicas de la FCS, presentamos formalmente la candidatura de la compañera Prof. Sandra Leopold para la elección del decanato para el próximo período.

Asimismo, hacemos llegar una propuesta elaborada colectivamente a modo de plataforma que acompaña la candidatura.

Atentamente,

Sebastián Aguiar

Ximena Baráibar

Wanda Cabella

Maria Cabo

Gerardo Caetano

Soledad Camejo

Joaquín Cardeliac

Daniel Chasquetti

Fiorella Ciapessoni

Ana Laura De Giorgi

Teresa Dornell

Cecilia Espasandín

Cecilia Etchebehere

Manuel Flores

Martín Freigedo

Guillermo Fuentes

Mariana Gerstenblüth

Niki Jhonson

Noelia López

Gustavo Machado

Natalia Magnone

Clara Márquez

Juan Pablo Martí

Silvana Maubrigades

Clara Musto

Elizabeth Ortega

Gabriela Pacci

Ignacio Pardo

Rafael Paternain

Dorelí Pérez
Leticia Pérez
Anabel Rieiro
Beatriz Rocco
Sandra Sande
Ana Vigna
Santiago Zorrilla

Hacia la elección del próximo decanato 2026-2030

Consideraciones preliminares

Cada elección del decanato supone la posibilidad de alterar las dinámicas cotidianas y pensar colectivamente acerca del devenir de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) (sus sentidos, su direccionalidad y sus formas de acción), identificando aquello que se concibe en clave de continuidad, pero también asumiendo nuevos desafíos y propósitos innovadores. En este sentido, este proceso posibilita reconocer, a mediano y largo plazo, lo que se decide mantener y profundizar, porque se lo reconoce valioso, así como aquello que se quiere interrumpir y lo que se desea modificar. Desde su fundación a la actualidad, la FCS ha logrado avanzar en muchas dimensiones de su desarrollo académico y organizacional; sin embargo, no hay que desconocer los aspectos que quedan pendientes de discusión o que ameritan ser revisitados y aquellos que nos demandan una radical capacidad de innovación.

Se trata de producir una construcción colectiva -que no elude anticipar propuestas concretas - pero que reconoce en el diálogo y en la más amplia participación para alcanzar acuerdos, la fortaleza de los rumbos que se asuman en conjunto. Para este intercambio de ideas que demanda disposición, escucha y tiempo, pero que también se ve exigido por decisiones imperiosas, *no deberíamos olvidar el poder de la amabilidad* (Salecl, 2025). Partimos de la convicción de que la FCS debe orientarse a la mejora de la calidad del cogobierno, la reducción sostenida de las desigualdades institucionales y el desarrollo de un proyecto universitario de largo aliento, que se sostenga, entre otros aspectos, en los diálogos multidisciplinares e intergeneracionales y en un clima institucional que contribuya a su continuidad y desarrollo.

La Universidad de la República (Udelar) se caracteriza por su conducción colectiva y cogobernada, su autonomía y su dinámica participativa. Esto demanda órdenes robustos y fortalecidos, en tiempos sociohistóricos extremadamente complejos que evidencian señales recurrentes de retracción de la participación democrática en general y que exponen, en

particular, cambios sustantivos en *las formas de habitar* el espacio universitario, que impactan en las construcciones asociativas y, por ende, en el devenir del cogobierno universitario. Por ello, cómo contribuir a fortalecer el accionar colectivo y los diferentes espacios de cogobierno, se configura como un desafío insoslayable y un tema de política universitaria que es imperativo abordar.

La Universidad pública uruguaya se ha concebido en diálogo y cooperación permanente con los problemas que prioriza e interpela el país y, particularmente, la FCS ha manifestado sistemáticamente su compromiso con la sociedad en la que vivimos. Desde una perspectiva que pondera la integralidad de las funciones universitarias y que se posiciona desde la articulación crítica de la enseñanza, la investigación y la extensión, esta orientación demanda una producción de conocimiento rigurosa y disponible para contribuir al desarrollo de una sociedad radicalmente democrática e igualitaria. Para ello requerimos, al mismo tiempo, solidez investigativa y capacidad de diálogo de construcción de vasos comunicantes y de interacciones sistemáticas, tanto a la interna del ámbito académico como entre este y el medio, que posibiliten, la producción, socialización y apropiación del conocimiento por parte de la sociedad en su conjunto. En este sentido, no resulta banal volver a preguntarnos para qué y para quiénes es el conocimiento que producimos y cuál es nuestra contribución efectiva en la búsqueda de soluciones a las grandes encrucijadas del país. Estas interrogantes nos colocan frente a dilemas éticos y políticos tan intrínsecos como ineludibles de la actividad universitaria. En tiempos de irracionalismos múltiples, la producción de conocimiento de las Ciencias Sociales, constituye una voz que puede contribuir a contrarrestar lugares comunes y discursos reduccionistas y simplificadores de la vida social. En este sentido, abogamos por la búsqueda de estrategias investigativas interdisciplinarias, compartidas y colaborativas entre los múltiples acumulados disciplinares que conforman y enriquecen la Facultad, así como con actores diversos a nivel nacional e internacional.

Los procesos democratizadores asumidos más recientemente por la Universidad pública, que se expresan en el incremento de su matrícula, con el notable ingreso de sectores sociales que no accedían de manera significativa a la educación terciaria, y en la expansión descentralizadora en el territorio nacional, son motivo de celebración. Pero las barreras discriminatorias no culminan aquí. Enseñar y aprender en la universidad configura hoy uno

de los desafíos de mayor complejidad. El derecho a la educación universitaria, concebido como bien público, implica asumirlo como un derecho humano. Se trata de ingresar, transitar y egresar de la formación universitaria, garantizando el acceso efectivo y no meramente declarativo al conocimiento científico. Según cómo se dirijan estos elementos, se transitará hacia la expansión o la minimización del componente democratizador de la UdelaR. Indudablemente, referirse al derecho a la educación universitaria supone reflexionar sobre el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de los procesos de formación, pero requiere además debatir sobre el sentido de la educación y las diversas formaciones que se despliegan en la FCS.

La gestión de la Universidad en general, y de la Facultad en particular, es un asunto de consideración. A ella se vinculan los niveles de concreción de los objetivos que formulemos colectivamente, ya sean los que demandan la cotidianidad institucional, así como aquellos que orienten los desafíos de mediano y largo plazo. El desarrollo de prácticas de gestión y construcción de espacios comunes de trabajo, que nos permitan sostener y dirimir acuerdos y diferencias en un clima de creciente construcción de confianza y cuidado colectivo, se convierte así, en condición y posibilidad de realización de nuestros propósitos. En este sentido, el modo en que decidamos *hacer* Universidad y Facultad, está ligado indisolublemente a las razones que nos orienten y a la forma que acordemos de organizar y distribuir la gestión. En esta dirección, fortalecer las capacidades humanas y optimizar los recursos materiales, propiciar capacidades innovadoras, superar la falsa dicotomía entre lo académico y lo administrativo, afianzar la articulación, la cooperación, la comunicación y la transparencia, así como la profundización de las decisiones universitarias en materia de violencia, acoso y discriminación, entre otros asuntos, exige diseñar acciones concretas a las que es necesario darles tiempo cotidiano para concebirlas y tramitarlas de manera sistemática.

Este documento no pretende ser una plataforma acabada de propuestas concretas, las que demandarán la construcción de amplios acuerdos en los ámbitos del cogobierno, sino la presentación de ciertas líneas programáticas que entendemos oportuno jerarquizar en la agenda de trabajo de nuestra Facultad. Se trata de una caracterización general del momento institucional y la identificación preliminar de algunos desafíos que se nos presentan para el próximo período, y que socializamos con el fin de contribuir al diálogo y la construcción

institucional. Es resultado del intercambio y la reflexión conjunta entre docentes pertenecientes a las distintas unidades académicas y las unidades dependientes de decanato, que se organizó en cuatro instancias que se desarrollaron durante agosto y septiembre de 2026. Asimismo, recoge elementos surgidos de varias reuniones mantenidas con estudiantes, así como con egresados y egresadas y AFFUR - FCS.

El texto se organiza atendiendo a las funciones universitarias y recupera también algunas observaciones acerca de políticas transversales que se vienen implementando en la Udelar y en la Facultad.

Enseñanza de grado y posgrado

La enseñanza de grado constituye la función universitaria que nuclea a la enorme mayoría de quienes integran nuestra Facultad y define, en buena medida, su identidad institucional. Sostener este compromiso implica destinar los recursos, los tiempos de discusión colectiva y la jerarquía política que su magnitud amerita, evitando que quede subordinada a otras funciones o que su desarrollo dependa exclusivamente del esfuerzo individual de los equipos docentes. **Nos proponemos que la enseñanza de grado sea un eje explícito y ponderado de la gestión del próximo decanato, con espacios de conducción claros, metas de mediano plazo y una evaluación periódica de sus resultados.**

En los últimos años la Facultad avanzó en aspectos sustantivos: se amplió y diversificó el acceso a los estudios de grado, y se consolidó una organización por módulos en el ciclo inicial, y de manera excepcional en los ciclos avanzados, que ordenó la oferta y facilitó el tránsito estudiantil. Asimismo, se ensayaron planes piloto orientados a sostener la permanencia en las etapas iniciales de las trayectorias estudiantiles y acompañar el tramo final hacia el egreso. Consideramos que estos avances no deben darse por cerrados: es necesario sistematizar los aprendizajes obtenidos, ajustar lo que no haya funcionado como se esperaba y proyectar respuestas a los nuevos desafíos que plantea una matrícula cada vez más heterogénea en sus trayectorias, tiempos y necesidades.

Nos comprometemos a seguir apostando a la mejora de la calidad de la enseñanza como tarea permanente, lo que exige revisar nuestras prácticas docentes sin que ello suponga detener el funcionamiento cotidiano de los cursos ni las decisiones ya en marcha. Esta revisión

debe abarcar de manera integral los contenidos de los programas, los formatos de enseñanza y de cursada, el sistema de previaturas y su incidencia en los tiempos de avance, la optatividad y su equilibrio con la formación obligatoria, los dispositivos de evaluación, la incorporación de la nueva escala de calificaciones y sus impactos, los criterios de asistencia y las estrategias pedagógicas utilizadas en las aulas. Proponemos abordar estas dimensiones de forma articulada y con la participación de los colectivos docentes y estudiantiles, evitando reformas parciales que pierdan de vista el conjunto del trayecto formativo.

Los cambios globales vinculados a la inteligencia artificial no son un escenario futuro: ya están presentes en cómo las personas producen conocimiento, estudian y trabajan. **Ignorar este proceso, o pretender frenarlo, no es una opción realista; el desafío que asumimos es liderarlo desde la Universidad pública, con criterio pedagógico y ético.** Esto profundiza un debate que la Facultad ya viene sosteniendo sobre cómo se produce conocimiento, cómo se estudia, cómo se enseña y cómo se trabaja en el presente. Nos proponemos habilitar ámbitos institucionales específicos (que involucren a la Comisión de Enseñanza, a las coordinaciones y a los equipos docentes) para tramitar colectivamente estas transformaciones.

Impulsaremos una organización de la enseñanza que **jerarquice el rol de las coordinaciones y de las comisiones de carrera y de enseñanza, dotándolas de mayor capacidad de gestión, de información y de incidencia efectiva en las decisiones.** Trabajaremos para mejorar la articulación entre estos ámbitos y su vínculo con el Consejo, de modo que las definiciones de política educativa cuenten con los insumos técnicos y con la experiencia acumulada por quienes gestionan la enseñanza cotidianamente. Apostamos, en particular, a que la **Comisión de Enseñanza consolide su papel como ámbito de intercambio, reflexión e innovación sobre la política educativa de la Facultad, y no mayormente como instancia de tramitación administrativa.**

Pensar en la enseñanza desde la FCS supone también incluir en la agenda de trabajo, la cuestión de **los procesos descentralizadores de la Udelar, y particularmente la participación de equipos docentes de la FCS en diferentes ámbitos y propuestas programáticas del interior del país, con el fin de socializar y valorar lo hecho, así como trazar, institucionalmente, su proyección a mediano y largo plazo.** También supone, delimitar el

alcance de la referencia académica que ostenta la Facultad para otras sedes del país y que adolece hasta el momento de una definición precisa.

El debate sobre política educativa debe basarse en evidencia y no solo en percepciones o experiencias puntuales. Para ello, la Facultad cuenta con capacidades técnicas que permiten contar con información. En este sentido, **exploraremos caminos de articulación entre la Unidad de Asesoramiento y Evaluación (UAE) y la Unidad de Métodos y Acceso a Datos (UMAD), de modo de producir información sistemática y actualizada sobre las trayectorias estudiantiles**, así como con dispositivos de monitoreo y evaluación de la enseñanza que permitan identificar tempranamente dificultades, dar seguimiento a las medidas implementadas y fundamentar las decisiones que se adopten en los distintos niveles de gestión de la enseñanza.

La actividad docente vinculada a la enseñanza de grado está regulada por el **acuerdo docente vigente**, que significó un punto de inflexión fundamental en la gestión de los recursos y **cuyo funcionamiento nos proponemos actualizar a la luz de la experiencia acumulada desde su aprobación**. Asimismo, atenderemos a que **las definiciones del Estatuto del Personal Docente**, y la promoción de la carrera funcional docente a ella asociada, **se traduzcan efectivamente en la estabilidad de las condiciones de trabajo, en los criterios de evaluación docente y en la igualdad de oportunidades para el desarrollo académico y el cumplimiento de las funciones docentes**.

En materia de **recursos para apoyar las trayectorias estudiantiles**, nos proponemos fortalecer y ampliar las líneas existentes (becas, apoyo al boleto estudiantil) que contribuyen a sostener la cursada a quienes enfrentan mayores dificultades económicas o deben trasladarse largas distancias para estudiar. Trabajaremos para que estos recursos se articulen con la información disponible sobre trayectorias estudiantiles, de modo que se orienten a quienes más los necesitan y se evalúe periódicamente su impacto en la permanencia y el egreso de la formación. A su vez, en materia de apoyo a las trayectorias estudiantiles, pero también al trabajo del conjunto de quienes conforman la FCS y población proveniente del entorno, mediante el convenio actualizado este año con el Municipio B, **el Centro de Recreación y Cuidados** de la FCS, constituye un recurso a ponderar.

Existe un amplio consenso en torno a considerar en la actualidad, que la formación debe desplegarse a lo largo de la vida. En este sentido, **la culminación del grado no supone la finalización de la formación**. No obstante, atender este imperativo de época, supone también considerar trayectorias disímiles de quienes proyectan procesos más largos y sistemáticos o capacitaciones puntuales. Es en este sentido que la FCS ofrece una propuesta diversificada de formación que incluye diplomas, maestrías, doctorados y cursos de Educación Permanente.

Al respecto de esta oferta de posgrados y actualización profesional continua, nos proponemos una agenda de trabajo organizada en torno a los siguientes ejes:

Diseñar e implementar una estrategia actualizada de evaluación de la oferta de posgrado, que permita revisar su pertinencia, su calidad académica y su sostenibilidad, y que oriente las decisiones sobre apertura, continuidad o rediseño de programas.

Valorar la expansión de la oferta de posgrado a nivel nacional, atendiendo a las demandas de formación existentes en el interior del país y a las posibilidades de articulación con los Centros Universitarios Regionales y otras instancias de la Udelar en el territorio.

Fortalecer los sistemas de becas y las condiciones de movilidad para estudiantes de posgrado, de modo de ampliar el acceso a estos estudios y de favorecer el intercambio académico con otras instituciones del país y del exterior.

Evaluar y actualizar la Educación Permanente como línea de formación continua, en diálogo con las asociaciones y colegios profesionales, de modo de mantener una oferta pertinente y jerarquizada frente a los cambios que experimente el mundo del trabajo y los campos disciplinares. El modo y la estrategia que llevemos a cabo para construir esta oferta de cursos, puede contribuir a fortalecer el vínculo y la pertenencia de quienes han egresado de la Facultad. Al mismo tiempo, también consideramos relevante explorar vías que posibiliten ampliar la accesibilidad a esta oferta de formación.

En conjunto, estas líneas buscan consolidar una política de enseñanza integral, que atienda tanto la formación de grado como los estudios de posgrado y la actualización profesional continua, en diálogo permanente con los colectivos docentes, estudiantiles y de egresadas y egresados que hacen a la vida universitaria.

Investigación

La Facultad de Ciencias Sociales es un caso exitoso de construcción institucional de la Udelar. De la fragmentación previa a 1990 a la realidad actual indudablemente hemos avanzado. Tener claro esto es fundamental para pensar hoy un paso más en la construcción y desarrollo institucional. Al mismo tiempo que se continúan consolidando los distintos conocimientos disciplinares que se nuclean en la Facultad, nos proponemos promover el incremento y la profundización de diferentes estrategias y modalidades multidisciplinarias de trabajo académico. En este sentido, propiciaremos estrategias que posibiliten un mayor **trabajo multidisciplinario y colaborativo tanto en lo referente a la investigación, como en lo concerniente a las demás funciones universitarias.**

Potenciar la participación fundada de las Ciencias Sociales en el debate público y en los temas de interés general constituye también un objetivo del período. Para ello, entre otros elementos, trabajaremos en el **diseño de una estrategia de comunicación que contribuya al fortalecimiento de la identidad y visibilización institucional**, al tiempo que promoveremos el **diseño e implementación de una agenda académica común que oriente las actividades de la facultad** de modo dialógico con el fin de contribuir a la socialización y difusión de la producción de conocimiento resultante de una orientación del trabajo en el que investigación enseñanza y extensión se articulen y potencien.

A los efectos de ahondar en las posibilidades de construcción de agendas académicas compartidas, aunque no exclusivas, proponemos traer a la conversación los antecedentes de experiencias que se desarrollaron en la FCS, tales como las que se generaron, por ejemplo, en relación al año temático. Más allá de las dificultades que se presentaron que impidieron su implementación, consideramos pertinente revisar los fundamentos de esta propuesta u otras similares con el fin de colocar el tema en agenda para su consideración. Con el mismo sentido, **fortaleceremos las jornadas y encuentros de investigación**, en tanto instancias que anualmente favorecen el intercambio, la actualización y el debate con participación de académicos relevantes, provenientes de fuera del país.

Sugerimos concebir la **formación de investigadores e investigadoras, más allá del régimen de tutorías.** En este sentido, se podrían desplegar otras líneas de trabajo, que formen y orienten, tales como, estimular la publicación conjunta, vincular las tesis de posgrado a

equipos de investigación, asesorar en becas, relacionar equipos en el extranjero, incentivar congresos, entre otros. Asimismo, podría considerarse la figura de la **pasantía estudiantil** para pensar la inclusión en proyectos en curso y en acciones integrales.

Proponemos propiciar un vínculo más cercano con la ANII, la CSIC y otros organismos que financian la investigación científica, participando en la definición de agendas, instrumentos y criterios de evaluación. Asimismo, entendemos oportuno **concebir modos de acompañar, formar y apoyar a nuestros equipos en la presentación a convocatorias concursables, así como en las postulaciones al régimen de Dedicación Total**, para que la investigación en Ciencias Sociales de la FCS conserve y mejore su lugar en el sistema nacional.

A su vez, motivaremos el **intercambio actualizado acerca de los criterios de evaluación de la investigación científica, considerando la diversidad de la producción científica de las disciplinas de la FCS** (lo que implica, por ejemplo, discutir el lugar de los distintos formatos de publicación). Al mismo tiempo deberán sostenerse criterios comunes básicos de evaluación que atiendan los circuitos de producción, circulación y validación del conocimiento científico de calidad. Este debate tiene, en los documentos elaborados por la Comisión de Investigación de la FCS un punto de partida relevante.

Extensión

La extensión universitaria atraviesa, de manera relativamente reciente, a partir de la llamada Segunda Reforma Universitaria, cambios políticos y programáticos, que vienen implicando, una variedad de acciones. Algunas de ellas, la creación de unidades de extensión en cada servicio universitario, la conformación de una Red de extensión que articula dichas unidades, el desarrollo de diferentes formatos de convocatorias concursables, la curricularización de la extensión y de las prácticas integrales y la creación de los Espacios de Formación Integral (EFI) como espacios de articulación de las funciones universitarias.

En Facultad los debates fueron plasmados en una definición de extensión que continúa vigente y es revisada de manera continua, y en la que se precisan algunas orientaciones a las que las propuestas deben aspirar: pertinencia social, bidireccionalidad o carácter dialógico, autogestión, integralidad de funciones universitarias con participación de los órdenes, e interacción efectiva con actores sociales no universitarios. También se diferencia a las

prácticas y proyectos de extensión e integralidad de mayor alcance, de las actividades en el medio, de carácter puntual. Sin embargo, se reconoce la retroalimentación y complementariedad entre ambas estrategias. Consideramos que esta definición constituye una referencia amplia para avanzar en proyectos que contemplen distintos objetivos, tiempos y formas de participación y diálogo con actores sociales e instituciones.

Desde 2010 se implementan en Facultad, alrededor de **diez EFIs por año**, que involucran a todas las disciplinas. Estos espacios se articulan con prácticas y talleres centrales de las licenciaturas y se desarrollan en el marco de diversas unidades curriculares optativas y propuestas de Programas Integrales de la Udelar. También se han implementado nuevos itinerarios como las **pasantías estudiantiles de extensión**. Ambas **propuestas en el marco de la curricularización de la extensión, demandan monitoreo y evaluación** con el fin de potenciar sus condiciones de desarrollo, tanto para la realización de la tarea docente, como para la participación estudiantil y, en suma, para la calidad académica de las propuestas que se implementen.

En este sentido, más allá de los avances generados, consideramos pertinente propiciar mayor visibilidad de estas propuestas, así como fortalecer la articulación de itinerarios o trayectorias que permitan sostenerse en el tiempo.

La extensión no debería ser una exigencia más, sino una propuesta institucional, que articule líneas de investigación y contribuya, de manera relacional, al enriquecimiento de la enseñanza. En este sentido, consideramos pertinente. **Concebir una estrategia de extensión y actividades en el medio, que considere la trama multidisciplinar de la Facultad, y aliente estrategias articuladas y colaborativas entre las diferentes unidades académicas y sus saberes múltiples.**

En un contexto de reconocimiento de la extensión como una de las actividades centrales de la tarea docente, y avanzando hacia una mayor consolidación, este escenario se presenta como oportuno para avanzar en líneas transversales a las distintas disciplinas. Se trata de poder **identificar convergencias entre temas, metodologías y saberes, recuperando los aportes de cada una de ellas y, a la vez, avanzar hacia miradas multidisciplinarias**. Para ello, requerimos, entre otros factores, contar con un reconocimiento adecuado del trabajo de extensión en las diferentes instancias de evaluación docente y vínculos sostenidos y sistemáticos en el tiempo entre la Udelar, las organizaciones, actores y colectivos sociales, que trasciendan relacionamientos ocasionales.

Gestión y políticas transversales

La gestión académica se ha convertido en los últimos años en una dimensión que ocupa gran parte del tiempo de nuestro cuerpo docente, resultando en una situación de sobrecarga que a veces incluso obstaculiza el ejercicio de las funciones docentes. El Consejo de Facultad acaba de tramitar un intercambio al respecto que resulta imprescindible considerar, particularmente en relación a cómo se organiza la distribución de las tareas de gestión y el lugar que ocupan (o deberían ocupar) en el acuerdo docente. En virtud de los avances en automatización de procesos y otras posibilidades de mejora de los mecanismos de gestión en el escenario actual, emerge la necesidad de explorar la posibilidad de contar con una asesoría externa que aporte insumos para la **simplificación de los procesos** (reducir trámites, unificar registros para evitar duplicar la presentación de información, impulsar trámites autogestionados online, entre otros asuntos).

Asimismo, consideramos necesario concebir un plan de **capacitación de las funcionarias y funcionarios técnicos, administrativos y servicios (TAS)** que responda a medida a las necesidades que puedan identificarse en las diversas áreas de actuación. En este sentido, consideramos oportuno apelar a las orientaciones y propuestas que la Escuela de Gobierno de la UdelAR puede proporcionarnos. También entendemos pertinente promover una **actualización de la organización y las condiciones de trabajo en la que se desarrollan estas tareas**, a los efectos de identificar posibles asuntos a incluir en una agenda del período.

Es importante, especialmente en la coyuntura actual de la institución, considerar algunos aspectos para el desarrollo y la consolidación de las políticas transversales, en particular aquellas orientadas a la construcción de espacios universitarios que garanticen la igualdad.

En este sentido, un aspecto a considerar son las **políticas de igualdad de género**. Se observan avances importantes en los últimos períodos, especialmente en lo que refiere a la política de cuidados y a la ampliación de las licencias resueltas a nivel central. Sin embargo, una política para la igualdad de género en la institución debe necesariamente trascender esa agenda e incorporar dimensiones como la distribución de tareas, las injusticias epistémicas que a veces sufren mujeres y disidencias en la Udelar, los obstáculos que eventualmente encuentran en la carrera docente, posibles sesgos de género en la evaluación estudiantil, entre otras

cuestiones. **Es necesario revisar con perspectiva de género el llamado *academic housework*** -esas tareas invisibles, de gestión y de cuidado de los equipos y del estudiantado dentro de la universidad, que resultan esenciales para su funcionamiento pero que no se reconocen ni se valoran en la evaluación académica-, así como otros sesgos de género que pueden incidir en el desarrollo de las trayectorias académicas, funcionales, estudiantiles y profesionales.

Otro conjunto de políticas a abordar es el que atañe a la **prevención y atención de todas las formas de violencia, acoso y discriminación**. Para esto el Consejo de Facultad ha avanzado en acuerdos en la línea de fortalecer las capacidades institucionales con la conformación de un Equipo Técnico que sustituya la Referencia actual ampliando sus competencias y posibilidades de intervención. Es imprescindible avanzar en las articulaciones que sean necesarias a nivel del Área y otros agrupamientos de servicios para garantizar esto en el año 2027.

Asimismo, es importante **seguir construyendo información rigurosa (con instrumentos como la Encuesta de Prevalencia de Violencia, Acoso y Discriminación de la Udelar, la Encuesta de Acoso Sexual de FCS u otros)** que nos permita identificar las características, la dimensión del problema y sus manifestaciones, para así delinear respuestas institucionales cada vez más pertinentes y oportunas. El trabajo en términos de prevención será clave: no basta con atender las situaciones una vez ocurridas, necesitamos una estrategia de convivencia que contribuya a que la FCS sea un ambiente de trabajo y estudio libre de todo tipo de violencia, acoso y discriminación.

Por otra parte, en los últimos años, un conjunto de asuntos emerge con fuerza y demandan respuestas específicas: el desarrollo de la formación universitaria en contextos de encierro, la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad y de otras con condiciones que requieren ajustes razonables y el cuidado de la salud mental. Para todas estas líneas creemos pertinente revisar las orientaciones, estrategias y soportes institucionales, humanos y materiales, sobre los que se viene gestionando la viabilidad de cada una de ellas. Para ello también es clave **sostener y fortalecer el vínculo con el Área Social de la Udelar**, de modo de potenciar las políticas ya existentes a nivel central, evitar la superposición de esfuerzos y articular las respuestas de la Facultad con los dispositivos institucionales de la Universidad en su conjunto.

Buscamos que la FCS continúe sosteniendo la apuesta por la formación de las y los estudiantes privados de libertad. Desde el trabajo realizado, se reconocen avances, pero también importantes dificultades que deberán ser atendidas: condiciones institucionales en las que se desarrolla la formación, recursos materiales con los que se cuenta y docentes que asumen esta tarea, entre otros.

Por último, corresponde mencionar las políticas de **inclusión estudiantil** que se despliegan actualmente desde la UAE y con dispositivos para el acompañamiento pedagógico, social y de salud mental. Hemos notado un avance en la complejidad que expresan diversas situaciones, y para cuya atención, los equipos docentes, parecen contar con recursos muy limitados, amén de la necesidad de pensar y sostener **estrategias de trabajo concebidas de manera colectiva y asentadas en recursos necesarios y tangibles que posibiliten respuestas ajustadas y asertivas a la magnitud de los problemas planteados.**

A modo de cierre, recordamos que este documento recoge algunas de las propuestas, intereses y priorizaciones que han surgido a partir del intercambio con distintos órdenes de la FCS y con actores involucrados con su desarrollo. Parte de reconocer lo hecho, fortalecerlo y abrirse al desafío de la novedad, lo aún pendiente. Como tal, presenta el desafío de seguir nutriéndose del intercambio de ideas y aportes, así como traduciéndose en medidas que acompañen los acuerdos que el propio proceso político y dialógico vaya alcanzando.